

Número 5622

DISTRITO**NUMERO CUATRO DE MURCIA**

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 2231/86, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "Providencia Magistrado-Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—En Murcia, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 22 de septiembre y hora de las 10,30, para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciados.

Y para que sirva de citación a juicio a Jesús González Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero expido el presente en Murcia, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: el Magistrado Juez de Distrito número Cuatro.

Número 5623

INSTRUCCION**NUMERO DOS DE MURCIA****E D I C T O**

El Magistrado-Juez de Instrucción número Dos de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria de D.P. 23/87, sobre imprudencia simple, contra Angel Pedro Mínguez Jiménez, en el que he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y primera vez los bienes que se relacionan a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de septiembre de 1987 a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causas de fuerza mayor

se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 9 de octubre de 1987 y hora de las once, para celebración de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el caso de que tampoco concurrieren postores, se señala el día 10 de noviembre de 1987, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

—Un vehículo matrícula A-0428-AH, marca Renault-11, tasado en 723.000 pesetas.

Dado en Murcia a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

* Número 5630

PRIMERA INSTANCIA**ORIHUELA****E D I C T O**

Doña Carmen Lamela Díaz; Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial con el número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y registrado bajo el número 297/84 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja Rural Bonanza del Mediterráneo contra don Demetrio García Ros en reclamación de 21.887.666 pesetas de principal, más intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 25 de septiembre a las 12,30 horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al veinte por cien del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta: Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen. se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse este en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar segunda subasta, por igual término y sin sujeción a tipo el día 27 de noviembre a las 12 horas.

Bienes objeto de subasta:

1.—En término de Murcia, a unos 20 kilómetros de dicha ciudad, paraje Lo Jurado, trozo de tierra procedente de la hacienda denominada El Merino, mide 24 hectáreas, 15 áreas, 16 centiáreas, de tierra secano y linda: Norte, eje del camino que cruza la finca matriz, al otro lado resto de los señores Barnuevo y Marín Barnuevo, hoy José Luján Pedreño, Sur, camino de Valladolides; Este, con finca matriz de que ésta es resto en porción vendida a don Ramón Zaragoza, y Oeste, Demetrio García Ros. Inscrita al libro 20, Sección 13.ª, folio III, finca 1.567, inscripción 1.ª.

Valorada en veintitrés millones novecientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Orihuela a dos de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez, Carmen Lamela Díaz.—La Secretario.